

III. OTRAS DISPOSICIONES

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 21649** *Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Consejo Insular de Menorca (Illes Balears), por la que se publica el cambio de denominación del municipio de Maó-Mahón por el de Maó.*

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, por acuerdo adoptado en fecha 4 de octubre de 2021 (publicado en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 162, de fecha 23 de noviembre de 2021), acordó aprobar el cambio de denominación oficial de la ciudad y del municipio de Maó-Mahón por el de Maó.

La Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local, mediante oficio de 8 de noviembre de 2021 (Registro de Entrada número 27950, de 9 de noviembre de 2021), ha comunicado la Resolución de 8 de noviembre de 2021, de modificación de la inscripción correspondiente en el Registro de las Entidades Locales.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y en la disposición adicional primera del Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero, se hace pública la mencionada modificación.

Maó, 13 de diciembre de 2021.–El Secretario del Consejo Ejecutivo, Octavi Pons Castejón.